

LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA INDUSTRIA Y A LAS PYMES

GALO GUTIÉRREZ MONZONÍS

MARÍA J. MUÑOZ MARTÍNEZ

MINCOTUR

Después de un **proceso participativo sin precedentes**, se llegó a consensuar una agenda internacional que fue firmada en 2015 por 193 países (prácticamente todos los que componen Naciones Unidas). La nueva agenda es mucho más ambiciosa que la anterior (Declaración del Milenio y Objetivos de Desarrollo del Milenio), abarcando los ámbitos económico, social y ambiental. Comprende **17 objetivos**: los llamados **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** que deberán alcanzarse en 2030 (de ahí la denominación de Agenda 2030), abarcando los ámbitos.

Una de las características positivas de la Agenda 2030 es que **ha sido elaborada de manera participativa** entre todos los sectores de la sociedad. Así, el sector empresarial ha estado involucrado durante todo el proceso denominado post-2015 que arrancó tras la Conferencia de Río+20 de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2012).

Las empresas son agentes de desarrollo fundamentales en cualquier discusión sobre el futuro económico, social y ambiental de la humanidad. Para lograr la transformación global hacia un escenario sostenible, la implicación empresarial es una condición necesaria -aunque no suficiente- ya que la participación del resto de actores de la sociedad civil (gobiernos, academia, ONG, etc.) son igualmente necesarios.

Los roles de cada actor y sus responsabilidades son diferentes.

- Los **gobiernos** actúan a través de múltiples instrumentos: regulatorios, de política pública, así como acciones de comunicación pública en apoyo a los ODS.
- Las **universidades**, sin renunciar a su enfoque de crear y transmitir conocimiento, están llamadas a involucrar a la sociedad en la generación y aplicación de conocimiento interdisciplinar, orientado a resolver los retos planteados en los ODS.
- Es igualmente importante el rol de la ciudadanía, como sujetos activos llamados a cambiar su estilo de vida y su acción como consumidores, trabajadores, votantes y ahorradores.
- En lo que respecta al **sector empresarial**, el logro de los ODS depende de su implicación para dar respuestas conjuntas ante los retos complejos que plantea la Agenda 2030. Especialmente, las

grandes empresas tienen una responsabilidad ineludible, en consonancia con su relevancia en el tejido económico y social. La implicación de las empresas cobra un papel esencial debido a la necesidad de escala; es decir, las ONG y los gobiernos solos no serían capaces de dar una respuesta acorde a la ambición de los retos de la Agenda. Es ahí donde el sector empresarial, capaz de escalar soluciones a nivel global, puede desarrollar soluciones conjuntas con los diferentes actores para lograr el impacto previsto.

La Agenda plantea la necesidad de repensar e introducir cambios estructurales en el modelo de producción y de consumo, buscando **nuevas formas de producir, consumir y, en definitiva, de vivir, más acordes con las necesidades y el futuro del planeta y la sociedad**. El compromiso de las empresas con la introducción de modelos más sostenibles en sus cadenas de valor será clave para el logro de los ODS relacionados con la producción y el consumo. La llamada *economía circular* adquiere enorme relevancia, buscando que los recursos permanezcan en la economía durante más tiempo para contrarrestar los efectos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la generación de residuos y la contaminación.

Por último, la **innovación** será esencial para dar respuesta a estos retos planteados en la Agenda, en múltiples ámbitos como: la energía, la digitalización, la industria, la salud, etc. Hoy, la innovación no es algo relegado a los laboratorios o centros de saber ni un proceso lineal. Hoy se habla de innovación abierta, enfocada a retos concretos, que se desarrolla en entornos de colaboración para aprovechar el conocimiento de todos los agentes –públicos y privados-, grandes empresas o start ups. Aquí, el conocimiento experto del sector empresarial es un valor diferencial.

En el presente artículo se realiza un análisis y una reflexión sobre las **políticas impulsadas por la Dirección General de Industria y de la PYME (DGIPYME)**, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, dentro del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)** y su **vinculación con la Agenda 2030**, en particular, en lo que se refiere, dado su ámbito competencial, a medidas relacionadas con la industria y las PYME.

El presente artículo expone cómo el **Componente 12 Política Industrial España 2030** y el **Componente 13 Impulso a la PYME** del PRTR contribuyen a los **ODS de la Agenda 2030**, cuya vinculación, según se expone más adelante, se centra en los siguientes objetivos: **ODS 5 Igualdad de género**, **ODS 7 Energía asequible y no contaminante**, **ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico** y **ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura**.

LOS ODS-OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ↓

La Agenda 2030 de la ONU plantea **17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible**

que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

La Agenda regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

Los 17 Objetivos de la Agenda se elaboraron en más de dos años de consultas públicas, interacción con la sociedad civil y negociaciones entre los países.

A continuación, se recoge una breve descripción de los 17 ODS (Fuente: mdsociales2030.gob.es).

- **ODS 1. FIN DE LA POBREZA.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

El ODS 1 busca poner fin a la pobreza en todas sus manifestaciones para 2030. También tiene como objetivo garantizar la protección social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad social, aumentar el acceso a los servicios básicos y ayudar a las personas afectadas por fenómenos climáticos extremos y hacer frente a los problemas económicos, sociales y ambientales.

- **ODS 2. HAMBRE CERO.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, promover la agricultura sostenible.

El ODS 2 tiene como objetivos poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible para el año 2030. Sus metas atienden en primer lugar a la mejora de la alimentación a través del acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente y la erradicación de todas las formas de malnutrición, y se ocupan también de la producción de alimentos, la agricultura y en general el sistema alimentario.

- **ODS 3. SALUD Y BIENESTAR.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

El ODS 3 tiene como objetivo garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Es un objetivo estrechamente relacionado con el anterior. Si tenemos en cuenta que las enfermedades que conducen a la muerte a la mayor parte de europeos son consecuencia de una mala alimentación, el mejor sistema sanitario no puede eludir las medidas necesarias para un tipo de alimentación que prevenga estas enfermedades, tal y como se ha tratado en el apartado anteriores necesario promover las medidas de prevención e intensificación de discapacidades, reduciendo el impacto sobre la salud de la persona, su calidad de vida y su integración en las actividades de la sociedad.

Mantener el carácter universal, público y gratuito del sistema sanitario, así como garantizar su sos-

tenibilidad, es uno de los objetivos del gobierno de España revisando la legislación y normativa vigentes de manera que contribuyan a la consecución de este carácter universal de la sanidad pública.

- **ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

El ODS 4 busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Es de capital importancia aumentar los esfuerzos encaminados a reforzar la función que desempeña la educación en la plena realización de los derechos humanos, la paz, el ejercicio responsable de la ciudadanía local y mundial, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud.

- **ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

El ODS 5 busca la igualdad real de mujeres y hombres, principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que cabe destacar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. La Agenda 2030 impulsa el compromiso de la comunidad internacional para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas a través de un objetivo específico y de forma transversal en otros objetivos.

- **ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas.

El ODS 6 busca garantizar la disponibilidad y gestión sostenible de agua y saneamiento para todas las personas. La garantía del suministro de agua en cantidad y en calidad suficientes es fundamental para el desarrollo de la sociedad y para la lucha contra la pobreza y las enfermedades en cualquier parte del mundo. El carácter trasversal del agua hace que sea un recurso fundamental para el desarrollo sostenible a nivel económico, social y ambiental.

- **ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todas las personas.

El ODS 7 se centra en el sector energético y busca garantizar el acceso universal a una energía asequible, segura, sostenible y moderna. Este ODS está íntimamente relacionado con el ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Esta confluencia de objetivos se gestionará por primera vez en España desde el mismo departamento ministerial, el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

- **ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

El ODS 8 está directamente relacionado con el ámbito del trabajo y afecta a varios departamentos ministeriales, en particular al Ministerio de Trabajo y Economía Social y al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

- **ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.** Construir Infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Uno de los factores que mide el nivel de desarrollo de un país es el desarrollo de sus infraestructuras y su grado de industrialización. De hecho, el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad debe ser un estímulo para la recuperación económica, la calidad de vida y la creación de empleo y constituye, además, una garantía de vertebración territorial, cohesión social e igualdad de oportunidades.

- **ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

El ODS 10 promueve reducir la desigualdad por motivos de sexo, edad, discapacidad, raza, etnia o religión dentro de España y la contribución de España a la reducción de la desigualdad entre países; para ello promueve la adopción de las políticas y la legislación pertinentes. Especialmente, en el caso de las personas con discapacidad, que conviven con un agravio comparativo económico muy relevante, que les supone gastos adicionales en su vida diaria, al tener que adquirir medios técnicos y de apoyo para el desarrollo de su autonomía personal y vida independiente. Este objetivo también busca mejorar la regulación y el control de los mercados financieros y las instituciones.

- **ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

El tradicional modelo de ciudad española (conocido como *la ciudad mediterránea*) es compacto, razonablemente denso, complejo, con mezcla de usos, tamaño medio, con espacios urbanos seguros, saludables y de calidad, que garantizan la convivencia y fomentan la diversidad social. Son un reclamo atractivo, tanto para sus habitantes, como para quienes las visitan.

- **ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Este ODS busca promover la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, reducir la generación de residuos y el desperdicio de alimentos y fomentar la gestión ecológicamente

racional de los productos químicos. Asimismo, aspira a estimular la implementación de prácticas sostenibles en empresas y el acceso universal a información sobre estilos de vida en armonía con la naturaleza.

- **ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

A través del ODS 13 se insta a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. La lucha contra el cambio climático, tanto la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero como la adaptación al cambio climático, es una prioridad para España. Así, España está trabajando para adoptar las medidas necesarias para afrontar sus responsabilidades y facilitar un futuro próspero, solidario y compatible con la seguridad climática y los límites del planeta, en línea con los objetivos y valores de la Unión Europea y Naciones Unidas. El objetivo es prepararnos para afrontar los impactos del cambio climático, sentar las bases de una economía neutra en emisiones y acompañar a los colectivos más vulnerables en el proceso de transición. Involucrando a todas las administraciones y a todos los actores de la sociedad civil y del mundo académico y científico.

- **ODS 14. VIDA SUBMARINA.** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

El ODS 14 plantea que, para 2030, la humanidad tiene que ser capaz de conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos. Para alcanzar este objetivo, se necesita reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, adoptar medidas para restaurar los ecosistemas marinos, minimizar los efectos de acidificación, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas. España enfrenta grandes retos en este ODS, tal como señala el Ocean Health Index (2016) o los recientes informes de evaluación realizados en los Convenios de Mares Regionales de los que España es parte: OSPAR Intermediate Assessment (IA2017), y Bar

- **ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.** Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

El ODS 15 tiene como fin promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, la gestión sostenible de las superficies forestales, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica. Dada la riqueza natural de España, la diversidad de ambientes presentes en su territorio, su posición biogeográfica y la extensión de zonas escasamente pobladas, se puede comprender que la gestión de su superficie forestal,

su biodiversidad y patrimonio natural suponga un reto muy relevante. Además, los dos tipos de ecosistemas a los que la Agenda 2030 concede una especial atención, los bosques y zonas de montaña, tienen una gran importancia y extensión en el territorio español.

- **ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

El ODS 16 busca conseguir la justicia y su corolario, la paz, así como facilitar el derecho fundamental de acceso a la justicia para los más desfavorecidos, reforzar la lucha contra el narcotráfico, la corrupción y la delincuencia organizada transnacional, y aplicar las nuevas tecnologías a la administración de justicia de forma que esta sea más rápida, ágil y eficaz y cumpla por tanto con su doble labor de castigar al culpable y contribuir a reparar el daño causado sin demoras.

- **ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

El ODS 17 es fundamental para el logro de los otros 16. Este ODS busca movilizar todos los medios necesarios: financieros, públicos y privados o de otra índole, para reforzar una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, que ponga en marcha una Agenda cuya naturaleza amplia, ambiciosa y multidimensional, exige aglutinar información de diversos ámbitos de nuestras AAPP, de la UE y de otros actores nacionales e internacionales.

EL PROGRESO EN LA AGENDA 2030 EN 2020 ↓

El Informe de Progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de 2020 (1), mostraba los esfuerzos realizados a los cinco años de su adopción, así como los aspectos de mayor progreso y aquellos en los que era necesario tomar más medidas para garantizar que nadie se queda atrás.

Este informe se elabora anualmente por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, con aportaciones de las organizaciones internacionales y regionales, así como los fondos, los programas y los organismos del sistema de las Naciones Unidas (2). También contribuyen a los informes varios estadísticos nacionales, expertos de la sociedad civil y profesionales del ámbito académico.

Como aspectos positivos del informe 2020 se destacaba los progresos que se han logrado en el mundo en algunos ámbitos como la mejora de la salud maternoinfantil, el aumento de la representación de las mujeres en el Gobierno o la ampliación del acceso a la electricidad.

FIGURA 1
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES (ODS)



Fuente: un.org

Sin embargo, los avances anteriores fueron ensombrecidos a nivel mundial por otras cuestiones como el deterioro del entorno natural, la creciente inseguridad alimentaria o las persistentes desigualdades dominantes, además de por los efectos de la pandemia que no se contemplaban en dicho informe, de fecha enero de 2020.

Con base en los datos y estimaciones más recientes, este informe anual de situación sobre el progreso en los 17 ODS revela que las personas más vulnerables (incluidos niños, ancianos, discapacitados, migrantes y refugiados) son las más gravemente afectadas por la pandemia del COVID-19.

Algunas de las principales conclusiones del informe muestran que los niños y las mujeres se encuentran entre las personas más afectadas por las consecuencias de la pandemia. Los cierres de las escuelas han provocado un impacto no solo en la educación sino en que muchos niños prescindan de comidas escolares de las que dependían y el aprendizaje en remoto ha quedado fuera del alcance de muchos. La pobreza mundial ha aumentado por primera vez desde 1998 y el impacto sobre el empleo ha sido devastador.

El informe señala además que el cambio climático se acelera, siendo 2019 en segundo año más cálido desde que hay registros, habiendo además especies en riesgo de extinción y predominando patrones insostenibles de consumo y producción.

LA PANDEMIA COVID-19 Y SU EFECTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS EN 2021 ↓

En Diciembre 2021, la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN), SDSN Europe y el Instituto de

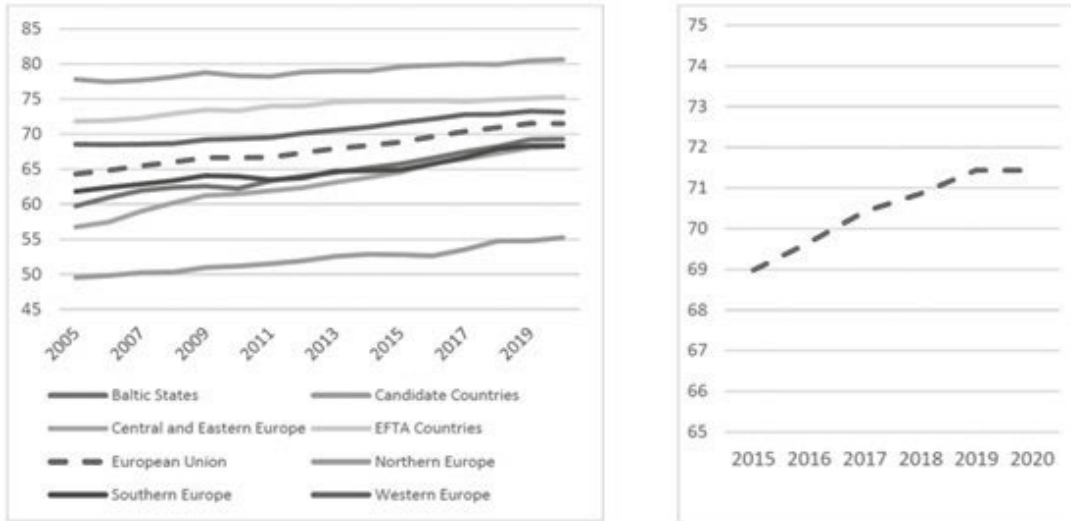
Política Ambiental Europea (IEEP) publicaron la tercera edición del Informe de Desarrollo Sostenible de Europa 2021, un informe cuantitativo independiente sobre el progreso de la Unión Europea, sus Estados Miembros y otros países europeos (3) mostrando que la pandemia del COVID-19 ha generado una crisis que ha dificultado el progreso en estos ODS, acrecentando las desigualdades citadas anteriormente.

Esto se observa en la Figura 1, donde se muestra cómo el índice SDG de los Países de la UE27 ha descendido ligeramente en 2020 por primera vez desde la adopción de los ODS en 2015. Este índice mide el progreso total hacia el logro de los 17 ODS. La puntuación se puede interpretar como un porcentaje del logro de los ODS. Una puntuación de 100 indica que se han alcanzado todos los ODS.

Además, Europa se enfrenta a los mayores desafíos de los ODS en las áreas de Hambre Cero y Agricultura, Clima y Biodiversidad (ODS 2 y 12 a 15), al fortalecer la convergencia de los niveles de vida en sus países y regiones, y necesita acelerar el progreso en muchos objetivos, tal y como se muestra en la Figura 2.

Analizando el detalle del informe anterior se observa que, por países, España está en la posición 22 de 34 según muestra la ficha por país que se puede obtener (4) y que se muestra en la siguiente Figura 3, donde se constata también a nivel nacional el ligero declive en el índice SDG comentado anteriormente. Un análisis más detallado por ODS permite conocer los detalles de los indicadores de cada ODS, identificando el valor y la tendencia de cada uno de ellos.

FIGURA 2
EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE SDG POR REGIONES



Fuente: Europe Sustainable Development Report 2021: Transforming the European Union to achieve the Sustainable Development Goals (3)

FIGURA 3
PANELES DE ODS 2021 PARA EUROPA

	NO POVERTY	ZERO HUNGER	GOOD HEALTH AND WELL-BEING	QUALITY EDUCATION	GENDER EQUALITY	CLEAN WATER AND SANITATION	AFFORDABLE AND CLEAN ENERGY	DECENT WORK AND ECONOMIC GROWTH	INDUSTRY, INNOVATION AND INFRASTRUCTURE	REDUCED INEQUALITIES	SUSTAINABLE CITIES AND COMMUNITIES	RESPONSIBLE CONSUMPTION AND PRODUCTION	CLIMATE ACTION	LIFE BELOW WATER	LIFE ON LAND	PEACE, JUSTICE AND STRONG INSTITUTIONS	PARTNERSHIP FOR THE GOALS
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
European Union	↔	→	↔	→	↔	↑	↔	↔	↑	↔	↑	→	→	→	↔	↔	↔
Baltic States	↔	→	↔	↑	→	↑	↔	↔	↔	↔	↑	↓	↓	↔	↔	↑	↔
Candidate Countries	↔	↔	↔	↔	↔	↔	↓	→	↔	↔	→	↔	→	→	↓	→	↑
Central and Eastern Europe	↑	→	↔	↔	→	↑	→	↔	↔	↔	↑	→	→	→	→	→	↔
EFTA Countries	↑	→	↑	↔	↔	↔	↑	↑	↑	↑	↑	→	→	↔	→	↔	↔
Northern Europe	↑	→	↔	↔	↔	↔	↑	↑	↑	↑	↑	↓	→	↔	↔	↔	↑
Southern Europe	↔	→	↔	↔	↔	↔	↔	↔	↔	↑	↑	→	→	→	→	↔	↔
Western Europe	↔	→	↔	↔	↔	↔	↔	↑	↑	↔	↑	→	→	↔	↔	↔	↑

Fuente: Europe Sustainable Development Report 2021: Transforming the European Union to achieve the Sustainable Development Goals (3)

EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA ↓

La crisis del COVID-19 impulsó a los Estados miembros de la Unión Europea a adoptar con rapidez medidas coordinadas para proteger, en primer lugar, la salud de la ciudadanía y evitar el colapso de la economía, al tiempo que potenciaban la recuperación, teniendo como vectores de crecimiento la doble transición: sostenibilidad y digitalización.

Así, el 21 de julio de 2020, el Consejo Europeo acordó crear un instrumento excepcional de recuperación temporal, **NextGenerationEU**, que autoriza a la Comisión Europea a emitir hasta 750.000 millones de euros de deuda en nombre de la Unión. Uno de los instrumentos principales del *NextGenerationEU* es el **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)**.

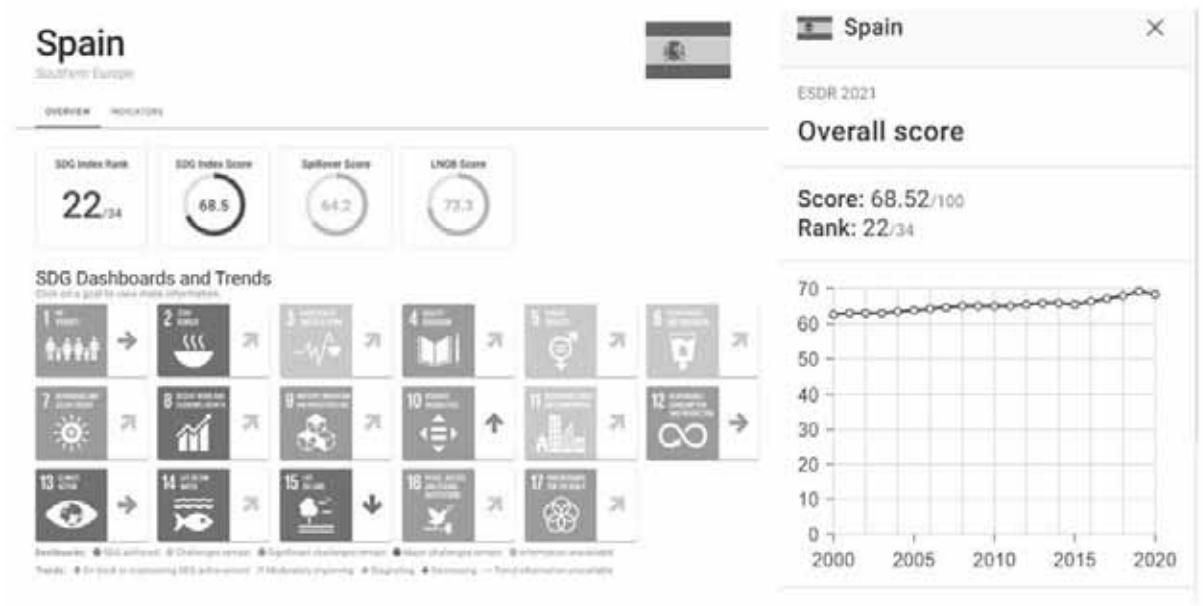
El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (PRTR)** financiado con el MRR con-

templa un conjunto de **inversiones y reformas** que responden a un **triple objetivo**: (i) apoyar a corto plazo la recuperación tras la crisis sanitaria; (ii) impulsar a medio plazo un proceso de transformación estructural; y (iii) lograr un desarrollo más sostenible y resiliente desde el punto de vista económico, social, territorial y medioambiental.

El PRTR prevé movilizar unos **76.000 millones de euros** de inversión pública del MRR en la primera fase del plan (2021-2023), con el fin de impulsar la recuperación y lograr un máximo impacto contra-cíclico. La financiación con el MRR se complementa con 12.400 millones de REACT-EU principalmente para inversión en los ámbitos de salud y educación, a lo que se unirán los Fondos Estructurales previstos en el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la Unión Europea.

El PRTR se compone de un conjunto de inversiones y reformas estructurales estructurados en **10 políticas palanca y 30 componentes**, que persiguen el logro

FIGURA 4
PANELES DE ODS 2021 PARA EUROPA



Fuente Europe Sustainable Development Report 2021: Transforming the European Union to achieve the Sustainable Development Goals (3)

de **cuatro objetivos transversales**: avanzar hacia una España *más verde, más digital, más cohesionada* desde el punto de vista social y territorial y *más igualitaria*, con un claro alineamiento con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

En particular, el PRTR prevé destinar

- Un **39,7%** de los recursos a la **transformación verde**: reorientando el modelo productivo, impulsando la descarbonización, la eficiencia energética, las energías renovables, etc.
- Un **28,2%** a la **transformación digital**: impulsando la digitalización de la empresa (especialmente pymes y startups) y la industria, la I+D+i y la capacitación de la población.
- Y un **10,5%** a **educación y formación**: reforzando el capital humano para impactar en la estructura económica y crear nuevas oportunidades laborales.

LOS CUATRO EJES TRANSVERSALES DEL PRTR ↓

El Plan de Recuperación incorpora una importante agenda de inversiones y reformas estructurales, que se interrelacionan y retroalimentan para lograr **cuatro objetivos transversales**: avanzar hacia una España más verde, más digital, más cohesionada desde el punto de vista social y territorial, y más igualitaria.

- **Transición ecológica**, el primer eje refuerza la inversión pública y privada para reorientar el modelo productivo, impulsando la transición verde, la descarbonización, la eficiencia energéti-

ca, el despliegue de las energías renovables, la electrificación de la movilidad, el desarrollo del almacenamiento de energía, la economía circular, las soluciones basadas en la naturaleza y la mejora de la resiliencia de todos los sectores económicos.

- **Transformación digital**, El segundo eje, en línea con la estrategia digital europea y la Agenda España Digital 2025, fija la hoja de ruta para acelerar una transición digital humanista e inclusiva en España, a través de inversiones y reformas que potencien las infraestructuras, competencias y tecnologías necesarias para una economía y una sociedad digital. Dada su naturaleza transversal, la transformación digital se desplegará a través del conjunto del Plan: desde la agenda urbana a la educación, desde la agricultura al turismo, desde la industria a la movilidad, desde la modernización de la Administración pública hasta la nueva economía de los cuidados.
- **Cohesión social y territorial**, El tercer eje promueve la cohesión social y territorial de España, mediante el refuerzo del Estado del bienestar, del sistema educativo, el impulso del empleo de calidad, un sistema fiscal justo, y con medidas específicamente orientadas a abordar el reto demográfico y a brindar oportunidades a las próximas generaciones.
- **Igualdad de género**, El cuarto eje se centra en la igualdad de género, especialmente a través de medidas transversales orientadas a elevar la tasa de empleo femenino, a mejorar, fortalecer y reorganizar el sistema de cuidados de larga dura-

FIGURA 5
CRONOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA



Fuente: planderecuperacion.gob.es

FIGURA 6
ESTRUCTURA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA



Fuente: planderecuperacion.gob.es

ción, a elevar el potencial educativo, la igualdad de oportunidades y a reducir la brecha digital.

DEZ POLÍTICAS PALANCA Y TREINTA COMPONENTES ↓

Estos cuatro ejes transversales orientan las **10 políticas palanca del PRTR**, que determinan la evolución futura del país: desde la **agenda urbana**, la **lucha contra la despoblación** y el desarrollo de la **agricultura** hasta la **modernización y refuerzo del sistema fiscal** y de **pensiones**, pasando por la **resiliencia de infraestructuras y ecosistemas**, la **transición energética**, la **modernización de la Administración**, del **tejido industrial y de la PYME** y la **recuperación del turismo**, la apuesta por la **ciencia** y el refuerzo del **Sistema Nacional de Salud**, el impulso de la **educación** y la **formación profesional continua**, el desarrollo de la **nueva economía de los cuidados**, las **nuevas políticas públicas del mercado de trabajo** o el **impulso de la industria de la cultura y el deporte**.

Estas 10 palancas recogen los **30 componentes** que articulan los proyectos coherentes de inversiones y reformas para modernizar el país. Aunque la mayoría de ellos tienen carácter horizontal, para el conjunto

de la economía, algunos están específicamente dirigidos a impulsar la modernización de sectores tractoras, como el comercio, el turismo, el agroalimentario, la salud, la automoción o las propias Administraciones públicas.

- **PALANCA I, Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura.** Se busca articular medidas para la España despoblada rural que impulsen la innovación social y territorial y faciliten el desarrollo de nuevos proyectos, la fijación de población al territorio, la atracción de talento, la prestación de servicios, así como un uso sostenible de los recursos.

Asimismo, la crisis ha puesto de manifiesto la importancia de contar con un sistema agroalimentario sólido ya que se trata de un sector estratégico que ha jugado un papel fundamental durante la pandemia y debe jugarlo también en la recuperación. Contempla los siguientes componentes:

C1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos

C2. Plan de Rehabilitación de vivienda y regeneración urbana

C3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero

- **PALANCA II, Infraestructuras y ecosistemas resilientes.** Las infraestructuras permiten movilizar grandes volúmenes de inversión a corto plazo y generar un impacto estructural sobre el conjunto de la sociedad y la economía. Incluye los siguientes componentes:

C4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

C5. Preservación del litoral y los recursos hídricos

C6. Movilidad sostenible, segura y conectada

- **PALANCA III, Transición energética justa e inclusiva.** El desarrollo de un sector energético descarbonizado, competitivo y eficiente permite movilizar inversión privada, aportar certidumbre y un marco normativo previsible, aprovechando el enorme potencial renovable de nuestro país y las cadenas de valor existentes para reforzar la competitividad en los mercados domésticos y de exportación. Permite además un posicionamiento estratégico en sectores de rápido crecimiento que nuestro país puede liderar. Incluye los siguientes componentes:

C7. Despliegue e integración de energías renovables

C8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento

C9. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial

C10. Estrategia de Transición Justa

- **PALANCA IV, Una Administración para el siglo XXI.** Esta palanca aborda la modernización de la Administración Pública que actúe como tractor del cambio tecnológico, impulse la innovación, acompañe al sector privado, active los sectores y cree nuevos modelos de negocio replicables y escalables en el conjunto de la economía. Dicha modernización se basa en la digitalización de los servicios y del funcionamiento de la Administración, y aborda la transición energética de la infraestructura y parque público, por su efecto arrastre sobre el resto de la economía. Contempla un componente:

C11. Modernización de las administraciones públicas

- **PALANCA V, Modernización y digitalización del tejido industrial y de la PYME, recuperación del turismo e impulso a una España nación**

empresadora. Es necesario abordar una modernización del ecosistema de industria-servicios orientado a la digitalización y transición energética, impulsar proyectos transfronterizos y participar activamente en los Proyectos Importantes de Interés Común Europeo (PIICE), para posicionar a la industria y servicios españoles a la vanguardia de la innovación y desarrollo tecnológico en áreas claves como los sistemas en la nube, la microelectrónica, la comunicación por satélite o las baterías para la automoción.

Del mismo modo y teniendo en cuenta la crucial importancia que tienen en el tejido empresarial, las PYMEs forman parte de este proceso de digitalización y la transformación ecológica. Es clave mejorar el clima de negocios, favorecer la inversión e impulsar la creación y crecimiento empresarial, aumentar el tamaño y la productividad de las empresas y consolidar a nuestro país como un lugar de referencia en el apoyo al emprendimiento y en particular a las *startups* tecnológicas, con un enfoque integral, adoptando las mejores prácticas internacionales para hacer de España una nación emprendedora.

En esta misma línea, es necesario impulsar un plan coherente de digitalización de toda la cadena de valor en sectores tructores, que permita aprovechar plenamente las sinergias y oportunidades de los nuevos desarrollos tecnológicos y de gestión de datos en el ámbito de la cadena agroalimentaria y logística, el comercio, el turismo, la salud o la movilidad.

Finalmente, es necesario prestar una especial atención al turismo como sector muy afectado por la crisis. Se incluyen los siguientes componentes:

C12. Política Industrial España 2030






















C13. Impulso a la PYME

C14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico

C15. Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G

- **PALANCA VI, Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud.** La crisis sanitaria ha puesto a la ciencia en un lugar prioritario y ha revelado la insuficiencia de la inversión en ciencia e innovación, en particular en sectores estratégicos determinantes, como la Inteligencia Artificial o el de la salud. El retroceso de la inversión en I+D+i durante los últimos 15 años, junto al efecto de la crisis, exigen desarrollar medidas de reconstrucción e impulso del sistema de ciencia e innovación, con un refuerzo de la investigación básica y de la innovación y el lanzamiento de procesos de innovación disruptiva con una perspectiva de futuro.

**TABLA 1
PRTR Y ODS**

POLÍTICA PALANCA PRTR	ODS DE LA AGENDA 2030
 <p>PALANCA I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura C1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos C2. Plan de Rehabilitación de vivienda y regeneración urbana C3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero</p>	
 <p>PALANCA II Infraestructuras y ecosistemas resilientes C4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad C5. Preservación del litoral y los recursos hídricos C6. Movilidad sostenible, segura y conectada</p>	
 <p>PALANCA III Transición energética justa e inclusiva C7. Despliegue e integración de energías renovables C8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento C9. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial C10. Estrategia de Transición Justa</p>	
 <p>PALANCA IV Una Administración para el siglo XXI C11. Modernización de las administraciones públicas</p>	
 <p>PALANCA V Modernización y digitalización del tejido industrial y de la PYME, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora C12. Política Industrial España 2030 C13. Impulso a la PYME C14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico C15. Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G</p>	
 <p>PALANCA VI Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud</p>	
 <p>PALANCA VII Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades C19. Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills) C20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional</p>	
 <p>PALANCA VIII Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo C22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión C23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo</p>	
 <p>PALANCA IX Impulso de la industria de la cultura y el deporte C24. Revalorización de la industria cultural C25. España hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub) C26. Plan de fomento del sector del deporte</p>	
 <p>PALANCA X Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible C27. Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal C28. Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI C29. Mejora de la eficacia del gasto público C30. Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo</p>	
<p>EJES TRANSVERSALES DEL PLAN</p>	

Fuente: Elaboración propia

La crisis sanitaria ha puesto de manifiesto la fortaleza del sistema público de salud de nuestro país, pero también ha expuesto los retos y dificultades a los que se enfrenta a la hora de abordar situaciones que requieren anticipación, respuesta rápida y coordinación en cada territorio y con el resto del país. Por ello se plantea el refuerzo de sus capacidades en varios ámbitos clave para responder a las necesidades del futuro. Incluye los siguientes componentes:

C16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial

C17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación

C18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud

- **PALANCA VII, Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades.** El refuerzo del capital humano es fundamental para que el Plan de inversiones y reformas tenga el impacto deseado, tanto en la generación de actividad a corto plazo, como en el refuerzo estructural de la economía y las nuevas oportunidades laborales a medio y largo plazo. Se requiere de una actuación coordinada para abordar la capacitación del conjunto de la sociedad, reorientando y aprovechando el talento y las habilidades existentes en nuestro país y generando actividad en los ámbitos de la formación y transferencia de capacidades. Para ello, de forma coordinada con los agentes económicos y sociales, se contemplan los siguientes componentes:

C19. Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)

C20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional

- **PALANCA VIII, Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo.** La mejora del funcionamiento del mercado laboral español es un objetivo clave para el bienestar económico y social. La combinación de la alta tasa de paro estructural, la segmentación entre trabajadores junto con la tendencia a que los ajustes ante situaciones económicas adversas se hagan reduciendo la plantilla, generan precariedad y merman la productividad. Es preciso abordar, mediante el diálogo social, un conjunto de reformas que aborden la dualidad y resuelvan los desequilibrios arrastrados del pasado. Además, la pandemia ha demostrado la necesidad de reforzar la economía de los cuidados, desde la atención a las personas dependientes o vulnerables, al cuidado de nuestros mayores, los más vulnerables en tiempos de pandemia. Para ello, se incluyen los siguientes componentes:

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo las políticas de inclusión

23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo

- **PALANCA IX, Impulso de la industria de la cultura y el deporte.** España cuenta con una gran riqueza en el ámbito cultural, además de la importancia del idioma español. Además de la importancia de los sectores más tradicionales -libros, museos, teatros, patrimonio histórico-artístico, etc.- es preciso apoyar las iniciativas que se están desarrollando en el ámbito de la producción audiovisual y los videojuegos, aprovechando las oportunidades que proporciona la nueva economía digital. La industria cultural tiene un valor indispensable para el desarrollo de una sociedad libre y abierta y es, asimismo, generadora de riqueza y empleo. Por su parte, el sector del deporte es también un referente internacional, un atractivo turístico importante y un elemento esencial en el mantenimiento de la salud de la ciudadanía. La pandemia ha puesto de relieve la vulnerabilidad de estos dos sectores y su dependencia del público, lo que exige avanzar en un conjunto de reformas e inversiones que impulsen su papel económico. Se incluyen aquí los siguientes componentes:

24. Revalorización de la industria cultural

25. España hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub)

26. Plan de fomento del sector del deporte

- **PALANCA X, Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible.** El aumento del gasto y la deuda pública están cubiertos por los mecanismos extraordinarios de flexibilidad previstos por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Sin embargo, la sostenibilidad financiera a medio plazo requerirá retomar la senda de reducción de los desequilibrios fiscales, sin poner con ello en riesgo la continuidad de las inversiones necesarias para que dicho crecimiento sea sostenible. Por su parte, el sistema de pensiones recobrará su naturaleza de elemento central del estado de bienestar garantizando el poder adquisitivo de las pensiones y asegurando su suficiencia.

Numerosos son los informes que señalan las carencias que el sistema fiscal español ha ido acumulando a lo largo del tiempo. España tiene una ratio ingresos/PIB inferior a la media europea, un elevado peso de la imposición sobre el trabajo y un insuficiente desarrollo de la imposición medioambiental. También se ha venido señalando la baja recaudación por el IVA debido al elevado uso de tipos súper reducidos y la necesidad de abordar el persistente déficit del sistema de pensiones. La modernización del sistema fiscal requiere de un análisis profundo de las distintas figuras impositivas,

del universo de bonificaciones, y de las mejores prácticas internacionales. Con el fin de analizar las distintas opciones y elevar propuestas de reforma, se establecerá un Grupo de Expertos para la reforma fiscal. En tanto se desarrolla este trabajo, se abordarán los siguientes componentes, orientados a ir adaptando el sistema fiscal a la realidad del siglo XXI, aumentando su progresividad y su carácter redistributivo:

C27. Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal

C28. Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI

C29. Mejora de la eficacia del gasto público

C30. Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo

LA RELACIÓN ENTRE LOS 17 ODS DE LA AGENDA 2030 Y LAS 10 POLÍTICAS PALANCA DEL PRTR ↓

La Agenda 2030 no está explícitamente incluida en las Políticas Palanca del PRTR. Sin embargo, al tratarse de un plan muy amplio, transversal y multinivel, sí se cubren los diferentes ODS de la Agenda, centrada en erradicar desigualdades, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas. Como tal, inspira la recuperación y la resiliencia en la etapa post COVID-19.

Las 10 políticas palanca del PRTR están por tanto alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tal y como se muestra en la tabla 1.

Cabe destacar, dentro del Componente 29 «Mejora de la eficacia del gasto público», la reforma impulsada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública consistente en la elaboración del **Informe de alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con los ODS de la Agenda 2030**, avanzando en la metodología ya iniciada en el año 2020.

Se elaborará dicho informe de alineamiento cada año, en el marco de elaboración y presentación de los PGE, mejorando el primer ejercicio de alineamiento que se realizó en 2020 y revisando la metodología y las herramientas informáticas disponibles.

Se diseñará la estructura básica de la información y la metodología homogeneizada que permita que cada departamento ministerial, como mejor conocedor del destino dado a sus presupuestos, elaborare anualmente un informe que refleje el análisis de este alineamiento de recursos públicos a los ODS en el ámbito de sus competencias.

Cada uno de estos informes, se integrarán en un informe final que recoja de manera integrada los créditos de las distintas AAPP destinados a financiar los ODS.

PROYECTOS DE INDUSTRIA Y PYME EN EL PRTR Y SU ALINEAMIENTO CON LOS ODS 5, 8, 9 Y 12 ↓

Introducción ↓

La Dirección General de Industria y PYME participa en el PRTR a través de la **Palanca V**, en concreto en dos de sus componentes: **el Componente 12 «Política Industrial 2030» y el Componente 13 «Impulso a las PYME»**.

El **Componente 12** tiene como **objetivo** impulsar la modernización y la productividad del ecosistema español de industria-servicios, mediante la digitalización de las cadenas de valor, el impulso de la productividad de las empresas industriales, la competitividad y la eficiencia energética de los sectores estratégicos claves en la transición ecológica y la transformación digital.

Se estructura en **2 reformas y 3 inversiones**:

C12.R1 Estrategia Española de Impulso Industrial 2030

C12.R2 Política de residuos e impulso a la economía circular

C12. I1. Espacios de datos sectoriales (contribución a proyectos tractoros de digitalización de los sectores productivos estratégicos) (400 MEUR)

C12.I2. Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial (2531,5 MEUR)

C12.I3. Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular (850 MEUR)

Como **reformas** relevantes a impulsar en el período 2021-2023 se pueden mencionar:

- La **reforma de la Ley de Industria**, que data de 1992 previa a toda la digitalización y principales orientaciones hacia su sostenibilidad y aprovechamiento de la economía circular, así como los actuales procesos de servitización de la industria. La norma, de carácter básico, se adecuará a los estándares actuales de la doble transición europea en sostenibilidad y digitalización, así como mecanismos más actualizados de vigilancia de productos en el mercado.
- El desarrollo de la **Estrategia Industrial 2030**, a través del Foro de Alto Nivel de la Industria, con amplia participación del sector privado y otros agentes relacionados con la industria.

Por su parte, el **Componente 13** incluye un conjunto de reformas e inversiones cuyo **objetivo** es reforzar el ecosistema empresarial español, con especial atención a las necesidades de las PYMEs, aumentando su productividad y el crecimiento potencial mediante el refuerzo de sus capacidades y resiliencia.

Se estructura en **2 reformas y 5 inversiones:**

- C13.R1 Mejora de la Regulación y del Clima de Negocios
- C13.R2 Estrategia España Nación Emprendedora
- C13.I1 Emprendimiento (368 MEUR)
- C13.I2 Crecimiento (498 MEUR)
- C13.I3 Digitalización e Innovación (3.509 MEUR)
- C13.I4 Apoyo al Comercio (318 MEUR)
- C13.I5 Internacionalización (202 MEUR)

Dentro de las **reformas** a impulsar en el período 2021-2023 cabe mencionar las siguientes:

- Impulso de la **Ley Crea y Crece**, que simplificará los trámites para la constitución de una empresa y el inicio de actividad económica, se avanzará en la digitalización del proceso y se reforzarán los instrumentos de financiación del crecimiento empresarial.
- Reforma de la **Ley Concursal** para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1023 sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, estableciendo un procedimiento de segunda oportunidad más eficaz que permita una exoneración de las deudas sin liquidación previa.
- Impulso de la **Ley de Startups**, con el objetivo de crear un marco favorable para la constitución y crecimiento de empresas emergentes, altamente innovadoras.

Los Componentes 12 y 13, a través de sus inversiones y reformas, muestran un alineamiento claro con varios de los ODS de la Agenda 2030, especialmente con el **ODS 5, ODS 7, ODS 8 y ODS 9**.

A continuación, se exponen algunas de las iniciativas o programas impulsados por la **DGIPYME en estos 4 ODS**.

Ods 5: Igualdad De Género ↓

La Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 identifica como uno de los en el ODS 5, **reducir la brecha de género en nuestro país**. La desigualdad estructural que afecta a las mujeres y las niñas y se ha acrecentado como consecuencia del COVID-19. En particular, la dedicación de las mujeres a los sectores productivos más afectados por la pandemia y su menor presencia en los sectores productivos relacionados, por ejemplo, la industria o la digitalización, las sitúa en una situación de mayor vulnerabilidad. Por lo anterior, se ha considerado necesario impulsar un mar-

co de acción política que asegure la igualdad en todos los ámbitos de la vida económica y social.

El **PRTR** establece como uno de los **cuatro ejes transversales el impulso de la igualdad de género**, especialmente a través de medidas transversales orientadas a elevar la tasa de empleo femenino, a mejorar, fortalecer y reorganizar el sistema de cuidados de larga duración, a elevar el potencial educativo, la igualdad de oportunidades y a reducir la brecha digital.

En concreto, en el **Componente 13 «Impulso a las PYME»** se definen varios programas que constituyen **acciones directas para promover el emprendimiento femenino**, buscando reducir la brecha de género en este ámbito.

Así, puede mencionarse, en el ámbito del Ministerio de industria, Comercio y Turismo, el **Programa de Atracción de Talento Femenino «The Break»** desarrollado por la **Escuela de Organización Industrial (EOI)** por encargo del Alto Comisionado para España Nación Emprendedora; y la línea **ENISA para Emprendedoras Digitales**.

Programa «The Break - Eoi (1) ↓↓

Se trata de un Programa de Atracción de Emprendimiento femenino europeo a España y que cuenta con un presupuesto de 10 millones de euros hasta diciembre de 2023.

El programa es una de las medidas recogidas en la Estrategia España Nación Emprendedora, que en su medida nº 6 propone *crear un programa internacional de atracción de talento de mujeres*, cuyo objetivo general es difundir en el exterior la imagen de España como país de referencia en emprendimiento innovador y promover la atracción o impatriación de talento a nuestro país.

A través del programa se atenderá a 833 emprendedoras europeas para que conozcan de primera mano el ecosistema empresarial español y puedan establecer relaciones comerciales con entidades españolas e invertir en nuestro país, a la vez que contribuyen a la resolución de los retos sectoriales en favor del desarrollo local español.

Línea para emprendedoras digitales-enisa (2) ↓↓

Cuenta con una dotación de 51 millones de euros hasta 2023 para impulsar el emprendimiento digital femenino, a través de la línea de financiación ENISA Emprendedoras Digitales. Su objetivo es apoyar, a través de la concesión de préstamos participativos, proyectos de emprendimiento digital femenino y reducir la brecha de género existente en este ámbito.

Podrán obtener financiación las pequeñas y medianas empresas emergentes o en crecimiento en las que una o varias mujeres ostenten una posición rele-

vante de liderazgo o de poder dentro de sociedad: en el accionariado, en el órgano de administración o formando parte del equipo directivo.

Esta línea está dirigida tanto a empresas de nueva creación como a aquellas que estén considerando un proyecto de consolidación, crecimiento o internacionalización.

Ods 7: energía asequible y no contaminante ↓

La Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 en el ODS 7, se centra en el **sector energético** para garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna. Ello implica **desacoplar** el crecimiento económico de las emisiones de gases de efecto invernadero o **aumentar la penetración de fuentes renovables** en el mix energético, reduciendo la dependencia exterior.

En este ámbito, se menciona la línea de la DGIPYME **de apoyo a planes de innovación y sostenibilidad**, en la que financiará gastos asociados a la implementación de dichos proyectos.

Esta línea tiene entre sus objetivos apoyar inversiones de carácter innovador destinadas a la protección del medio ambiente en ámbitos clave para la transición industrial como son:

- descarbonización, eficiencia energética, nuevas fuentes de energía renovable y reducción de emisiones contaminantes;
- la economía circular y la eco-innovación aplicadas a la mejora de las cadenas de valor;
- materiales y productos avanzados;
- innovación en procesos de calidad y seguridad industrial.

Ods 8: trabajo decente y crecimiento económico ↓

La Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 identifica como uno de los principales retos respecto al ODS 8 la **necesidad de revitalizar el mercado laboral español**, que arrastra desequilibrios estructurales que agravan los ciclos económicos, lastran los aumentos de productividad y profundizan las brechas territoriales, sociales y de género.

Por ello, dentro de este ODS 8, se fija como objetivo promover **políticas orientadas al apoyo a actividades productivas, la creación de puestos de trabajo, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las PYMEs, incluso mediante el acceso a servicios financieros**.

En el PRTR, en el Componente 13 de Impulso a las PYME, se establece entre sus objetivos, **el apoyo al emprendimiento** así como **el crecimiento empresarial**. La creación y crecimiento de las PYMEs se hallan muy

condicionados por la disponibilidad de financiación; también sus posibilidades de innovación y de adaptación a nuevos retos tecnológicos. De manera inversa, la estructura financiera, el acceso a financiación y las condiciones de ésta dependen en buena medida del tamaño de la empresa y el sector en el que operan. Asimismo, cabe destacar la fuerte dependencia de las PYMEs españolas de la financiación bancaria.

El impacto de la pandemia sobre la situación financiera de las PYMEs ha hecho urgente acompañar las inversiones y reformas estructurales con medidas de financiación pública para facilitar el emprendimiento innovador o el crecimiento empresarial a través de la inversión.

En este contexto, se mencionan **dos programas apoyados con el PRTR que ha puesto en marcha CERSA** (Compañía Española de Reafianzamiento, S.M.E., S.A.), sociedad instrumental del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, dentro del Componente 13: el **Refuerzo del Sistema de Garantías** y el **Programa de Apoyo al Emprendimiento Industrial**.

Refuerzo del sistema de garantías (3) ↓

Los Sistemas de Garantías tienen como misión apoyar a PYMEs y autónomos con proyectos sólidos y viables pero con dificultades de acceso a financiación. Las dificultades de acceso a la financiación de las PYMEs suelen estar relacionadas con falta de garantías (colateral), insuficientes fondos propios o limitaciones de la información contrastable acerca de su solvencia.

El Sistema de Garantías se basa en el reparto de riesgos entre entidades de crédito, sociedades de garantía recíproca y fondos públicos. Las garantías proporcionadas por el Sistema tienen como objetivo reforzar la solvencia de las pyme de cara a terceros, fundamentalmente entidades de crédito pero también otros agentes que puedan demandarla en su actividad (administraciones públicas, clientes, proveedores, organismos de licitación).

En España el Sistema de Garantías está compuesto por CERSA y las Sociedades de Garantía, incluyendo a las 18 Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) y a SAECA (Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria).

CERSA adscrita a la Dirección General de Industria y la Pequeña y Mediana Empresa, representa el apoyo del Estado español a la actividad del Sistema de Garantías mediante el reafianzamiento por el que asume una parte muy relevante del riesgo de todos los avales. El sistema recibe un importante apoyo de fondos de la Unión Europea a través de los programas de garantías COSME, InnovFin y Europa Creativa/Industrias Culturales y Creativas (CCS) y también del PRTR, con una dotación de 322 millones de euros hasta 2023, que le permitirá reafianzar más de 1.000 millones de euros de riesgo.

Programa de apoyo al emprendimiento industrial (4)-cersa ↓↓

Este programa cuenta con una dotación de 75 millones de euros para 2021-2023 y su objetivo es apoyar un mínimo de 1.500 operaciones en este período, promoviendo proyectos de emprendimiento o crecimiento llevados a cabo por PYMEs industriales de menor tamaño, mejorando su acceso a financiación.

Se apoya la financiación de inversiones en nuevas instalaciones industriales o la ampliación y mejora de la competitividad de las existentes, avaladas por las SGR. Ello mediante la bonificación de los costes de la financiación que incluirán: la comisión de aval de las SGR, los intereses del préstamo y los gastos de estudio y apertura de la operación de aval y el préstamo.

Las empresas beneficiarias son PYMEs cuya actividad se desarrolle en los sectores manufacturero y servicios a la industria.

Ods 9: industria, innovación e infraestructuras ↓

La Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 identifica como uno de los principales retos dentro del ODS 9 la **necesidad de transformar nuestro modelo productivo**: reduciendo el impacto medioambiental, apostando por la creación de trabajo de calidad, la inversión en innovación y formación continua, el apoyo al desarrollo de las empresas de pequeño tamaño o la incorporación de las nuevas tecnologías.

Relacionados con este ODS 9, orientado al cambio de modelo productivo, se mencionan los **PERTE (Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica)**, en los que lidera o participa la Dirección General de Industria y PYME. Los PERTE son un instrumento de colaboración público-privada en los que colaboran las distintas administraciones públicas, empresas y centros de investigación.

Su objetivo es impulsar grandes iniciativas que contribuyan claramente a la transformación de la economía española. En la actualidad, se han aprobado en Consejo de Ministros: el PERTE para el desarrollo del Vehículo Eléctrico y Conectado; el PERTE para la Salud de Vanguardia; el PERTE de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento; el PERTE Agroalimentario; y el PERTE de Economía Circular.

El PERTE del vehículo eléctrico y conectado (PERTE VEC) (5) ↓↓

El desarrollo de este proyecto prevé una inversión total de más de 24.000 millones de euros en el periodo 2021-2023, con una contribución del sector público de 4.300 millones de euros y una inversión privada de 19.700 millones de euros.

Los **objetivos** del PERTE VEC están en línea con los conceptos mencionados a lo largo de este artícu-

lo, recurrentes en la futura política industrial europea: modernización, descarbonización y digitalización. En concreto el PERTE VEC persigue:

- Garantizar la resiliencia de nuestra economía, y particularmente de la industria del automóvil.
- Impulso a la inversión industrial, basada en proyectos de innovación, que permitan a España posicionarse como plataforma mundial en la producción de vehículos de nulas emisiones de CO2 y en la fabricación de elementos clave para esos vehículos –como las baterías o el hidrógeno renovable–.
- Ampliar la autonomía industrial de nuestro país, en coherencia con el marco europeo, acercando la producción a los puntos de consumo para evitar el desabastecimiento de bienes de primera necesidad en momentos críticos como el actual.
- Orientación estratégica hacia los compromisos adquiridos por España y la Unión Europea, para lograr la neutralidad climática en 2050.
- Integración de las empresas españolas en las grandes cadenas de valor industriales estratégicas de la movilidad y la automoción, posicionando a nuestro país en el ámbito europeo y global como nodo central de los grandes vectores de transformación del sector.
- Mejora de la competitividad del sector de la automoción, a través de la modificación de los marcos regulatorios en ámbitos como la logística, la digitalización o la capacitación profesional que se han quedado obsoletos y no responden a los grandes objetivos estratégicos fijados a 2050.

El PERTE se compone de dos ámbitos de actuación complementarios:

1. **Medidas transformadoras** de impulso de la cadena de valor del vehículo eléctrico y conectado, enfocadas a los segmentos centrales de la cadena de valor industrial que garanticen la fabricación de estos vehículos.
2. **Medidas facilitadoras**, que coadyuven tanto a la creación de una nueva movilidad como al desarrollo del vehículo eléctrico.

Dentro de las medidas transformadoras, se recogen las actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico, un plan tecnológico de automoción sostenible, un programa de espacios de datos sectoriales y un programa para integrar la inteligencia artificial en procesos productivos.

En cuanto a medidas facilitadoras, se incluyen el Plan Moves III, el Moves singulares, la ley de Cambio Climático, la regulación de servicios de recarga de vehículos eléctricos, la hoja de ruta

del 5G y su despliegue, y un plan de formación profesional.

La estructura del PERTE cuenta con bloques obligatorios como la fabricación de equipos originales y ensamblaje, la fabricación de baterías y equipos de hidrógeno, y la fabricación de otros componentes del vehículo eléctrico. Además, habrá otras actuaciones específicas que incluyan conectividad, microprocesadores, componentes del vehículo eléctrico inteligente, y fabricación de sistemas de recarga. También hay procesos transversales relacionados con la economía circular, la digitalización y la formación de trabajadores.

CONCLUSIÓN

El Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia es un ambicioso conjunto de reformas e inversiones orientadas a la recuperación tras la pandemia de COVID-19, así como a la transformación a largo plazo del modelo económico, social y territorial de nuestro país.

Sus objetivos se encuentran alineados con las prioridades europeas, siendo especialmente visibles el impulso de la «doble transición» (sostenibilidad y digitalización) en todos los sectores. Ello se refleja en su peso en el plan (un 39,7% de los recursos se orientan a la transformación verde y un 28,2% a la transformación digital).

Además de la doble transición, el PRTR aborda casi todos los ámbitos de política: económica, social, medioambiental y territorial, planteando importantes reformas e inversiones transformadoras en los sectores en los que se implementan, hacia un modelo económico más sostenible en todas estas dimensiones.

Por ello el PRTR, tal y como se aborda en este artículo, se alinea de forma clara con los 17 ODS, representando una oportunidad para que España avance en su recuperación y, al mismo tiempo, en el logro de los objetivos de la Agenda 2030.

NOTAS

- [1] <https://www.eoi.es/es/the-break>
- [2] <https://www.enisa.es/es/financia-tu-empresa/lineas-de-financiacion/d/empendedoras-digitales>
- [3] <https://www.cersa-sme.es/garantias-y-avales/sistema-de-garantias/>
- [4] <https://www.cersa-sme.es/2022/01/20/programa-de-apoyo-al-empredimiento-industrial/>
- [5] <https://www.mincotur.gob.es/es-es/recuperacion-transformacion-resiliencia/Paginas/perte.aspx>

REFERENCIAS

- (1) <https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/>

- (2) https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020_Spanish.pdf

- (3) Lafortune, G., Cortés Puch, M., Mosnier, A., Fuller, G., Diaz, M., Riccaboni, A., Kloke-Lesch, A., Zachariadis, T., Carli, E. Oger, A., (2021). Europe Sustainable Development Report 2021: Transforming the European Union to achieve the Sustainable Development Goals. SDSN, SDSN Europe and IEEP. France: Paris.

- (4) <https://eu-dashboards.sdgindex.org/static/profiles/pdfs/spain-esdr2021.pdf>

- (5) Informe De Progreso 2021 Y Estrategia De Desarrollo Sostenible 2030. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. 2021

- (6) Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Instituto Nacional de Estadística (INE). **NIPO:** 096-21-003-X. **ISSN:** 2792-6303

- (7) <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/index.htm>

- (8) <https://planderecuperacion.gob.es/>

- (9) www.cersa-sme.es

- (10) www.eoi.es

- (11) www.enisa.es

- (12) <https://www.mincotur.gob.es/es-es/recuperacion-transformacion-resiliencia/Paginas/perte.aspx>